



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA LIGA Y CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

TENIS

TEMPORADA: 2.017 – 2.018

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Tenis, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial y la Liga Provincial de Tenis 2017-2018** que tendrá lugar en la provincia de Guadalajara en las sedes y fechas ya fijadas para ello de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la Región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

• CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en www.deportesclm.educa.jccm.es).

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2006 y 2007	2008
Infantil	2004 y 2005	2006 Y 2007
Cadete	2002 y 2003	2004 y 2005

Nivel	
A	Nivel Máximo
B	Nivel Intermedio
C	Nivel Bajo

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

SEGUNDA.- DOCUMENTACIÓN

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.jccm.es/papas>

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como entidad en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> y dar de alta a los deportistas participantes (atletas, entrenadores, delegados) en sus correspondientes equipos.

La documentación necesaria será

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo.

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 48 horas antes del día de la competición.

TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la **Orden 145/2017 (D.O de 29 de agosto)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>. En caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS **indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018.

QUINTA.- ARBITRAJES

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Tenis y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete), efectuar los sorteos pertinentes, determinar el orden de juego, asignando horarios y pistas.

Las declaraciones de los jueces recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).

SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Tenis de Castilla-La Mancha

6.1 LIGA PROVINCIAL

Esta es una liga dirigida a jugadores de nivel intermedio, deberán quedar excluidos aquellos jugadores de iniciación (Jornadas de Iniciación) y de perfeccionamiento (Deporte Federado).

- La competición estará formada por varios jugadores/as de las diversas entidades que tengan permitida su participación. Se dividirán en grupos en las diferentes categorías según el número de inscritos, siendo el sistema de juego de liga.
- Existirá un calendario y horario preestablecido, jugando preferentemente los sábados, aunque por necesidades de la competición se podrá jugar viernes, domingos mañana y domingos tarde.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

- Las sedes serán alternativas y se jugarán en las diferentes sedes de las escuelas, centros o clubes participantes.
- El responsable de cada sede se encargará de enviar al Servicio de Deportes deportesgu@jccm.es (asunto: TENIS partidos) como muy tarde el viernes anterior a la jornada siguiente, la fecha, horario y enfrentamiento de la jornada, para que éstos puedan ser publicados el lunes.
- Existirá un juez-árbitro itinerante que será el encargado de velar por el cumplimiento de las reglas de la competición, informará a los jugadores de las condiciones de juego, resolverá sobre hechos ocurridos en momentos puntuales, deberá resolver sobre litigios entre jugadores y sancionará las conductas antideportivas

Deberá rellenar el acta de los partidos reflejando el resultado y los posibles incidentes, enviando dichas actas al Servicio de Deportes deportesgu@jccm.es (asunto: TENIS resultados).

- Los resultados se enviarán al servicio de deportes por vía telemática como muy tarde el lunes posterior a la competición.
- No se permitirá la modificación del calendario establecido si no es con la aceptación del jugador contrario y notificación al Servicio de Deportes.
- De los cambios o aplazamientos se encargarán los coordinarlos o responsables de cada sede, concretando la nueva fecha en la que se celebrará el partido. Debiéndose jugar antes de 15 días.
- Se publicará un contacto de cada sede para posibles cambios o aplazamientos, fijando como último día para poder aplazar los partidos el miércoles de la semana en la que se juegue la jornada.
- Si en 15 días no figurara el resultado, se dará por perdido el partido a quien lo hubiera aplazado.
- Solo se permitirá un cambio o aplazamiento por jugador.
- Partido no presentado sin avisar, se dará por perdido y **restado dos puntos**.
- Partido no presentado habiendo avisado, partido perdido y **cero puntos**
- Dentro de la jornada de competición (viernes, sábado, domingos) no habrá suspensiones, será motivo de WO para el jugador que suspendió, el plazo de suspensión finaliza el jueves.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

- En caso de lluvia, mal tiempo u otros problemas ajenos a la competición se tendrá que contactar con la organización para la confirmación de la celebración o no del encuentro, sin esa confirmación la no comparecencia será considerada como no presentado y se dará el partido por perdido al jugador/a.
- Los encuentros se jugaran a 2 set y en caso de empate tie-break.
- La puntuación será: de 2 puntos ganador, 1 punto perdedor y 0 puntos no presentado. En caso de empate entre dos jugadores, se valorará los resultados entre ellos; si el empate es entre más jugadores, ganará quien mayor coeficiente obtenga como resultado de dividir set ganados y perdidos.
- Se creara un estadillo normalizado para el envío de las jornadas y resultados de la competición.
- Toda la información de la competición (competición, noticias, avisos...) se podrá consultar en la Web: <http://deportesclm.educa.jccm.es>

6.2 FASE PROVINCIAL

La competición se desarrollará como sigue:

Nivel C: En este nivel jugaran los jugadores/as del nivel bajo y los semifinalistas serán los clasificados como “cualis” para pasar a disputar el Nivel B.

Nivel B: Se desarrollará un cuadro de 8 jugadores, 4 cabezas de serie a los que se unirán 4 “cualis” llegados del Nivel C.

Nivel A: Se desarrollará en un cuadro de 8 jugadores – tipo master- . Se nombrarán 4 cabezas de serie que serán los jugadores/as de máximo nivel, a los que se unirán 4 “cualis”, Q1, Q2, Q3, Q4 que llegarán del Nivel B.

El desarrollo de la competición en cualquier nivel A, B o C, se hará en una jornada, doblando partidos de mañana y tarde cuando sea necesario.

Cuando el número de jugadores, no permita tener tres niveles, se desarrollarán solamente dos, lo que normalmente se denomina fase previa y fase final, es decir, de la fase previa o nivel B saldrían 4 “cualis” que se unirían a los 4 cabezas de serie de máximo nivel. 77 4.2.

Los alumnos que cuenten con licencia federativa en vigor, deberán participar únicamente en el campeonato provincial en aquella provincia en la que tenga el alta federativa.

Los alumnos que no cuenten con licencia federativa en vigor, participarán exclusivamente en el campeonato provincial en aquella provincia en la que se dé de alta en el programa de deporte escolar “somos deporte 3/18”.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

6.3 FASE REGIONAL

La fase regional de las distintas categorías se desarrollará en cuadros de 16 jugadores/as, en dos jornadas.

Cada cuadro se formará con los Campeones y Subcampeones provinciales más los terceros clasificados en las tres provincias donde haya mayor número de jugadores y nivel.

La Federación reserva dos plazas (Wil-card) para jugadores del máximo nivel de juego que no hayan podido participar en la fase provincial correspondiente.

La otra plaza Wil-card se asignará al club organizador.

Cuando la Federación o club organizador no disponga de sus Wil-card lo harán constar al Juez Árbitro, para que se organice una lista de peticionarios que se resolverá por los mejor ranking de entre los que hayan disputado la fase provincial correspondiente, circunstancia esta que será exigible siempre que no haya mediado enfermedad justificada o lesión igualmente justificada con certificado médico.

6.4 CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo se establece un protocolo de saludo deportivo entre los competidores de los diferentes equipos o clubes y sus cuerpos técnicos. Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

Los clubes y fechas donde se desarrollarán las distintas fases provinciales o Regional se comunicarán durante el mes de Septiembre a la Dirección General de Juventud y Deportes, cada Delegado Provincial lo comunicará igualmente a las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes.

Dado que cada uno de Enero cambian las categorías, entrando nuevos jugadores a la categoría Alevín, y saliendo algunos jugadores de la categoría Cadete, las competiciones se desarrollarán dentro del primer semestre de cada año, y siempre antes de los correspondientes campeonatos nacionales. Expresamente tendrá en cuenta que cada jugador participe en la provincia por la que tenga licencia federativa.

El desarrollo del juego se sujetará a las normas de la Real Federación Española de Tenis, debiendo estar los jugadores en la pista y hora señalada por el Juez Arbitro, de no ser así, los jugadores dispondrán como máximo de 15 minutos de cortesía, pasados los cuales se aplicará la norma del W.O.

Los resultados de los diversos partidos se comunicarán con los cuadros pertinentes a cada una de las Delegaciones Provinciales que correspondan, las cuales a su vez, los enviarán a las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, y a la Oficina de la Federación Territorial de Albacete, todo ello a fin de disponer de las estadísticas que fueren necesarias. Todo lo no contemplado en estas normas y en el Anexo II del Programa Somos Deportes 3-18,



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

será de aplicación el Reglamento Técnico de la Federación de Castilla la Mancha o en su defecto de la RFET publicado en su página WEB y actualmente vigente.

SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2017-2018** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 145/2017, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

Guadalajara, 8 de enero de 2018